



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
<b>042-2015</b>	<b>25-09-2015</b>	<b>AL</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio AL-198-09-2015, suscrito por el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal, por medio del cual solicita una prórroga de un mes, para la presentación de la propuesta requerida mediante Acuerdo AJDIP/312-2015, sobre el análisis y propuesta de un modelo de arreglos de pago para el sector pesquero.

2-Señala el suscribiente que la solicitud se sustenta en que se encuentran analizando, tanto él como el Sr. Edwin Fallas Quirós, otros modelos o formatos de arreglos de pago de otras instituciones y además no se ha terminado de analizar la normativa vigente.

3-Leído el oficio supra, estiman los Sres. Directores que resulta procedente atender la solicitud planteada, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

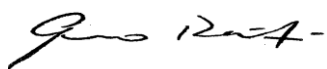
Acuerda

1-Acoger la solicitud de prórroga de plazo por un mes, para la presentación de Informe requerido a la Asesoría Legal y a la Dirección General Administrativa, mediante oficio AL-198-09-2015, en relación al Acuerdo AJDIP/312-2015, relativo a la elaboración de una propuesta que permita el arreglo de pago a los administrados, sobre deudas contraídas con la Institución.

2-Se establece como fecha improrrogable de presentación del Informe, para la sesión del 23 de octubre próximo.

3- Acuerdo Firme

Cordialmente;



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**